

# TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA / CONTRATO

## Alcance del contrato

Este documento, junto con la solicitud de toma de datos, el documento de Oferta (aceptado y firmado por el cliente) y los requerimientos de Uso del Logo publicados por BM TRADA Certification España, formarán los términos y condiciones del contrato entre las partes ("el Contrato"). Ningún término o condición del Cliente será aplicable al Contrato.

Este documento describe los derechos, responsabilidades y deberes de BM TRADA Certification España, ("BM TRADA Certification") y de la organización identificada en el Contrato (el "Cliente") cuyo sistema(s) ["Sistema" – significará la estructura, responsabilidades, actividades, recursos y eventos de la organización que juntos proporcionan procedimientos organizados y métodos de implementación para asegurar la capacidad del Cliente para satisfacer los estándares] ha sido o va a ser certificado por BM TRADA Certification de acuerdo con uno o más estándares (el "Estándar") .

El certificado otorgado por BM TRADA Certification cubre sólo aquellos servicios o productos fabricados y/o suministrados estrictamente dentro del alcance del sistema del Cliente certificado por BM TRADA Certification.

## General

BM TRADA ofrece servicios de certificación de tercera parte a clientes existentes y futuros para que sean capaces de demostrar la conformidad de sus productos, servicios y sistema a clientes y usuarios finales. Los honorarios de BM TRADA Certification ("Honorarios por servicios") incluyen el coste de los servicios de auditoría y el uso de el logo de BM TRADA Certification.

BM TRADA Certification no está obligada a iniciar o continuar ninguna relación comercial o mantener vigentes certificados emitidos, ni ningún otro tipo de relación con organizaciones que dañen o puedan dañar el nombre de BM TRADA Certification o las diferentes Entidades de Acreditación.

## Derechos de propiedad intelectual

Los derechos de propiedad intelectual de BM TRADA Certification, sus títulos e intereses en todas las marcas de servicios y marcas registradas, otros nombres y logos, trabajos con copyright e invenciones siguen siendo propiedad de BM TRADA Certification y no pueden ser vendidos o cedidos por el cliente.

Cualquier logo, declaración o marca específicos relacionados con el estándar serán usados solamente por el cliente tras la obtención de la certificación y en tal caso, solamente en la forma y manera establecida por BM TRADA Certification ("Condiciones de uso"). BM TRADA Certification auditará el uso de logos y/o marcas en las subsiguientes visitas de seguimiento. BM TRADA Certification se reserva el derecho a retirar el uso de logos, marcas, certificados y documentación de auditoría en el caso de no conformidad con las condiciones de uso o en caso de que el contrato sea rescindido por cualesquiera razones.

Los derechos de propiedad intelectual de FSC y PEFC, títulos e intereses en todas las marcas de servicio y marcas registradas, otros nombres o logos y trabajos con copyright siguen siendo propiedad de las respectivas organizaciones. El uso de estas marcas de servicio y marcas registradas, otros nombres o logos y trabajos con copyright, está regido por estándares que pueden ser obtenidos de las respectivas páginas web.

## Obligaciones de BM TRADA Certification

BM TRADA Certification nombrará auditores competentes y cualificados para llevar a cabo la auditoría del sistema de

gestión del cliente de acuerdo con la acreditación y los requisitos del sistema de gestión de BM TRADA Certification.

BM TRADA Certification se asegurará de que los servicios de auditoría contratados son ejecutados en la periodicidad establecida por BM TRADA Certification de acuerdo con el cliente.

BM TRADA Certification emitirá un informe de auditoría e informe(s) de no conformidad, si es procedente, con posterioridad de la ejecución de la auditoría.

BM TRADA Certification emitirá un certificado de conformidad ("Certificado"), de darse un resultado positivo en la ejecución de la auditoría de certificación. Esto requiere el cierre de cualquier no conformidad y la finalización de la revisión independiente del expediente realizada por los oficiales/Comité de certificación de BM TRADA Certification.

## Obligaciones del Cliente

Acceso de las Entidades de Certificación.

El cliente debe permitir el acceso a las Entidades de Acreditación de BM TRADA Certification o de sus representantes, durante el proceso de certificación o en la realización de las auditorías periódicas o de re-certificación, con la finalidad de presenciar como el equipo auditor realiza la auditoría y establece la conformidad del sistema de gestión con los requisitos de la norma aplicable. El cliente, en el marco de este contrato, no debe rechazar esta solicitud de presencia.

Adicionalmente el Cliente debe permitir el acceso a los auditores de BM TRADA Certification a la documentación necesaria de cara a verificar el mantenimiento del Sistema, incluyendo acceso a las quejas de clientes, cambios y otra documentación emitida. La Certificación Inicial solo puede ser concedida una vez se haya solventado todas las no conformidades.

El mantenimiento de la certificación está relacionado con la corrección de las no conformidades dentro de los plazos establecidos para ello.

La certificación se mantiene siempre y cuando se cumplan con los estándares, que pueden sufrir variaciones, incluyendo el cierre de cualquier hallazgo encontrado durante las auditorías periódicas.

El Cliente deberá informar a BM TRADA Certification previamente de cualquier cambio significativo en su(s) producto(s), servicios, sistemas o cualquier otra circunstancia que pueda afectar la validez de su certificación, por ejemplo: Cambio de sede, incremento de sedes, cambios de procesos, cambios de razón social, cambio de alcance, etc. BM TRADA Certification podrá, si lo estima necesario, tomar las acciones apropiadas a tal efecto, como la ejecución de una auditoría extraordinaria y/o cambios en la certificación.

El Cliente accede a que la información relacionada con su certificación, así como el alcance de su certificación sea publicada en las bases de datos de BM TRADA Certification.

## Suspensión, Retirada o Cancelación de la Certificación

BM TRADA Certification puede proceder a la suspensión, retirada o cancelación de la certificación dentro de los siguientes supuestos:

- No presentase dentro del plazo estipulado las acciones correctivas pendientes.
- Persistiera en el incumplimiento de la norma.
- Hiciera mal uso del certificado y/o del logotipo.



# TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA / CONTRATO

- Incumpliera alguno de los compromisos de pago adquiridos con BM TRADA Certification.
- Amenazara o pusiera en riesgo el prestigio de BM TRADA Certification.

BM TRADA Certification se reserva el derecho de suspender o cancelar el certificado en cualquier momento, previa notificación y con efecto inmediato. Informará por escrito al cliente, en un plazo de 7 días desde que la decisión ha sido tomada, de los motivos concurrentes y le ofrecerá la oportunidad de tomar las acciones correctivas necesarias en un plazo máximo de seis (6) meses, que puede verse reducido si la gravedad de la situación lo permitiera.

BM TRADA Certification se reserva el derecho de dar publicidad a esta decisión.

La suspensión, retirada y/o cancelación, supone la obligatoriedad para el cliente de cesar en el uso de cualquier marca registrada de BM TRADA Certification, FSC Y PEFC, así como la prohibición de vender cualquier producto o prestar cualquier servicio bajo el amparo de estas certificaciones.

En el caso de retirada y/o cancelación, el cliente debe devolver a BM TRADA Certification la totalidad de los certificados emitidos en su versión original, así como cesar en el uso de las marcas de certificación, asumiendo los costes derivados de esa acción.

## Apelaciones y Quejas

Si el Cliente desea apelar o trasladar una queja sobre cualquier decisión de BM TRADA Certification, ésta debe hacerse de acuerdo al procedimiento de apelaciones y quejas que BM TRADA Certification tiene publicado en su web: [www.bmtrada.es](http://www.bmtrada.es) y que a su vez está disponible bajo solicitud de cualquier parte interesada.

## Muestreo (Base de opinión)

BM TRADA Certification realiza la actividad de auditoría en base a un muestreo de procesos para determinar si el Sistema cumple los principios establecidos en el Estándar auditado nacional/internacional o Estándar aplicable. Cualquier declaración de conformidad emitida por BM TRADA Certification en forma de informes o certificados, etc. se basa en un muestreo de procesos, por lo cual BM TRADA no garantiza o afirma que dichas declaraciones supongan que la totalidad de las actividades están conformes con los estándares de referencia en el momento que el auditor se encontraba analizando las actividades del Cliente o que posteriormente continuaran cumpliendo dichos estándares. El Cliente se compromete a notificar esta cláusula a los usuarios finales y sus clientes.

## Términos y Condiciones

Los presentes términos y condiciones delimitan las obligaciones de BM TRADA Certification y los derechos del Cliente, excluyendo cualquier interpretación.

## Normas y Reglamentos

El Cliente garantiza a BM TRADA Certification que durante el tiempo que se encuentre vigente el contrato, cumplirá con todos los requisitos necesarios para la emisión del certificado, incluyendo:

- Reglamentos emitidos por la autoridad competente.
- Normas.
- Códigos.

El Cliente garantiza que los documentos enviados a BM TRADA Certification tendrán la información completa y precisa para el propósito del presente Contrato.

## Tarifas de Servicio. Actualizaciones.

La información reflejada en la Oferta indica los costes acordados para la ejecución del presente Contrato ("Servicio") ("Tarifas de servicio") asumiendo que toda la información brindada por el Cliente es precisa y completa. Cualquier servicio adicional prestado, será facturado por BM TRADA Certification de conformidad con la tarifa vigente.

BM TRADA se reserve el derecho de revisar y corregir las Tarifas de Servicio en el supuesto de que los datos suministrados para la elaboración de la Oferta no fuesen veraces y supusieran modificaciones en la misma.

Los gastos de desplazamiento y manutención del auditor/es serán facturados de conformidad con lo reflejado en la Oferta.

## Visitas Extraordinarias

Las visitas extraordinarias serán facturadas de conformidad a la tarifa vigente que BM TRADA Certification tenga establecidas.

## Cancelación y aplazamientos de la auditoría. (Recuperación de los costos administrativos)

Una vez fijada fecha de ejecución de los trabajos, sea auditoría inicial, seguimiento o re-certificación y aceptada esta por la organización cliente, si esta decide cancelar o aplazar la fecha establecida con un plazo inferior a 10 días naturales, BM TRADA Certification se reserva el derecho a facturar cantidad equivalente a una jornada de auditor/día. Esta cantidad no será descontada de las tarifas a facturar por la prestación de los servicios contratados.

## Impuestos

El IVA ó impuesto aplicable no se encuentra incluido.

## Facturas. Condiciones de Pago

El pago se realizará según los términos establecidos en la oferta y en las posteriores facturas.

BM TRADA Certification emitirá facturas al término de la auditoría (inicial o de seguimiento), teniendo el cliente un plazo de 30 días naturales para su abono a contar desde la fecha de emisión.

**El certificado o los certificados no serán entregados hasta que se haya cumplido con las obligaciones de pago establecidas y no existan cantidades pendientes por los servicios prestados.**

## Resolución del Contrato.

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato mediante previo aviso.

Si el cliente decide hacerlo de manera unilateral y sin causa explícita, tendrá efecto siempre que las facturas emitidas por servicios prestados hubiesen sido satisfechas. La comunicación deberá realizarse de manera fehaciente. Si la comunicación se produce con un plazo inferior a 2 meses de una de las auditorías previstas, el importe de la misma deberá ser abonado.

# TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA / CONTRATO



En caso de que el contrato sea rescindido bien por notificación o bien por otro tipo de incumplimiento, el Certificado emitido por BM TRADA Certification perderá de manera automática su validez. El cliente estará por tanto obligado a dejar de utilizarlo, debiendo ser devuelto a BM TRADA Certification. Dejará de utilizar también cualquier impreso, documento u otro soporte que reproduzca el certificado, así como cualquier logotipo de BM TRADA Certification.

## Responsabilidad.

La responsabilidad de BM TRADA Certification sólo puede verse comprometida en caso de culpa o negligencia que deberá ser acreditada.

En este caso la obligación de BM TRADA Certification frente a su cliente, en razón de los daños, perjuicios, gastos y cualquier otro perjuicio sufrido, y a cuyo título se viera comprometida esta responsabilidad, en razón de que los honorarios se han establecido teniendo en cuenta esta limitación, no podrán exceder, sean cuales fuesen las circunstancias, la naturaleza y la importancia de tales perjuicios, exceder en ningún caso de una suma igual a dos veces el importe de los honorarios percibidos o comprometidos en contraprestación al servicio que hubiera motivado la reclamación.

El cliente garantiza a BM TRADA Certification en el exceso de este límite frente a las consecuencias de cualquier reclamación que un tercero pudiera hacerle por cualquier concepto derivado del servicio que le hubiera prestado.

## Exclusiones de responsabilidad.

El cliente excluye de responsabilidad a BM TRADA Certification plena y eficazmente y mantiene indemne a BM TRADA Certification ante pérdidas o daños producidos sobre cualquier propiedad o satisfacer los costos, gastos, reclamaciones, acciones, demandas y responsabilidades derivados de:

- a. La prestación de los servicios, salvo en los puntos en los que BM TRADA Certification acepta responsabilidades, en virtud de la cláusula inmediatamente anterior (responsabilidad civil)
- b. El mal uso por parte del Cliente de cualquier certificado, licencia, logotipo, marca de conformidad concedida por BM TRADA Certification de conformidad con lo establecido en el contrato.
- c. Cualquier incumplimiento del Contrato por el Cliente.
- d. Enfermedad, lesión o muerte del cliente, sus subcontratistas, proveedores o clientes, junto con sus empleados, agentes o directores, salvo que sea derivado de una negligencia de BM TRADA Certification.
- e. Daño o pérdida de bienes o equipos en propiedad, alquilados o utilizados por el cliente o personas o sociedades relacionadas, excepto en la medida en que el BM TRADA Certification tiene responsabilidad en virtud de la cláusula inmediatamente anterior (responsabilidad civil).
- f. Negligencias, omisiones o tergiversaciones de los clientes, sus empleados, agentes o subcontratistas.

El Cliente acepta y reconoce que cualquier violación, el no cumplimiento o incumplimiento de sus deberes y obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato y que pueden hacer incurrir a BM TRADA Certification en una infracción, por defecto, incumplimiento o inobservancia de sus funciones, responsabilidades y obligaciones con terceros, será responsabilidad del propio cliente, asumiendo los daños, pérdidas, costos y gastos derivados de estos incumplimientos.

## Fuerza Mayor

CC06.8f Versión 1 (Enero 2009)

BM TRADA Certification no será responsable en ningún aspecto que impida de cumplir sus obligaciones establecidas en el contrato, como resultado de un hecho que se escapa de su control razonable ("fuerza mayor").

## Confidencialidad

Salvo que se requiera por la ley o salvo que se requiera por el organismo de acreditación en cumplimiento de los requisitos de la normas de Acreditación, BM TRADA Certification y el cliente tratarán como estrictamente confidencial y no revelarán a terceros sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte, la información que entre en su posesión, en posesión de sus empleados, agentes u otras personas en virtud del contrato.

Si será accesible, a través de la página [www.bmtrada.es](http://www.bmtrada.es) o previa solicitud la información relativa a los certificados emitidos, suspensiones o retiradas.

Las obligaciones anteriores en cuanto a la confidencialidad sobrevivirán al término del contrato.

## Jurisdicción

Este Contrato se regirá de conformidad con el Derecho Español y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Santander, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, para todos los litigios derivados o consecuentes de la ejecución del contrato.

## Garantía

BM TRADA Certification garantiza que se prestarán los servicios con un cuidado y unas competencias razonables. Sin perjuicio de lo anterior, todas las condiciones, garantías, términos expuestos o implícitos, legales o reglamentarios, quedan excluidos en la máxima medida que la ley permita.

## Renuncias de las partes

La renuncia por cualquiera de las partes a la reclamación ante un incumplimiento, ya sea económico o no, de alguna de las disposiciones del Contrato por la otra parte, no se interpretará como una renuncia ante cualquier otro incumplimiento de la misma, disposición o de otras disposiciones distintas del presente contrato.

La demora u omisión por parte de cualquiera de las partes para ejercer o hacer uso de cualquier derecho, facultad o privilegio que tiene o puede tener ante cualquier incumplimiento, se entenderá como una renuncia.

## Acuerdo

Este Contrato sustituye todos los acuerdos y compromisos anteriores entre las partes y constituye el acuerdo completo entre las partes en relación con su objeto. Esta disposición no se aplicará en el caso de fraude.

BM TRADA Certification se reserva el derecho a la variación del presente Contrato, notificando al Cliente la misma con no menos de catorce (14) días. El Nuevo contrato entrará en vigor tras la expiración de dicho aviso.

## Asignación

Ninguna de las partes podrá ceder el Contrato o cualquiera de sus derechos y obligaciones establecidas en el mismo, ya sea en su totalidad o en parte sin el consentimiento previo por escrito de la otra.

## Nulidad e inaplicabilidad



# TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA / CONTRATO

Si cualquier disposición del Contrato, se encuentra en fase de ser anulada o se encuentra ya anulada por un tribunal u órgano administrativo competente no afectará al resto de disposiciones del Contrato que permanecerán en pleno vigor y efecto. Las Partes se comprometen a intentar sustituir la disposición inválida o inaplicable por una disposición válida y ejecutable que garantice en la medida de lo posible los objetivos económicos, jurídicos y comerciales de la disposición inválida o inejecutable.

## **Encabezados**

Los Encabezados de las cláusulas son para facilitar una referencia y no afectarán a la interpretación del Contrato.

## **Avisos**

Todas las comunicaciones posteriores a la firma de este contrato se harán por escrito y se enviará a la dirección del destinatario que figura en el Contrato o cualquier otra dirección que el destinatario podrá designar. Cualquier notificación podrá ser entregada en mano, correo certificado, e-mail o fax, y se considerará que se ha entregado cuando se haya obtenido una confirmación de entrega.

## **General**

Las partes participantes en el contrato, son partes independientes, no habiendo ningún tipo de relación entre el contrato y el empleador/empleada, director o agente, socios.